

**FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)  
REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPANTES  
Por Medios Electrónicos  
[ ] De Enero de 2017  
Resolución PC/Electrónica/2017/2**

**Solicitud de la República Democrática Popular de Lao para Obtener Financiamiento Adicional**

**Considerando que:**

1. El Comité de Participantes, a través de la Resolución PC/10/2011/1.rev, adoptó cinco criterios para asignarle un monto máximo adicional de US\$ 5 millones al País Participante REDD;
2. La Resolución PC/12/2012/2 esboza el proceso para la entrega y la revisión de las solicitudes para obtener financiamiento adicional, detallado en la Nota del FMT 2012-7 rev;
3. La RDP de Lao ha preparado un informe de progreso de mediano plazo y ha hecho una solicitud para obtener financiamiento adicional, de conformidad con el proceso descrito en la Nota FMT 2012-7 rev; y
4. La sección VI de las Reglas de Procedimiento establece que una acción requerida o permitida puede ser tomada mediante una Reunión del Comité de Participantes a través de medios electrónicos sobre la base de los principios de no objeción, sin necesidad de realizar una Reunión presencial.

**El Comité de Participantes,**

1. Determina que la RDP de Lao ha cumplido con los cinco criterios esbozados en la Resolución PC/10/2011/1.rev.; y
2. Decide asignarle fondos a la RDP de Lao por un monto máximo adicional de US\$ 4,575 millones para continuar con el proceso de preparación de Readiness. Para este fin:
  - (i) Le pide al Banco Mundial (BM), como el Socio Ejecutor, que lleve a cabo la debida diligencia, en particular con respecto a las Políticas y los Procedimientos Operacionales del Banco Mundial, en estrecha colaboración con la RDP de Lao, con el fin de otorgarle financiamiento adicional por un monto máximo de US\$ 4,575 millones; y
  - (ii) Le solicita a la RDP de Lao que le reporte al PC sobre el progreso alcanzado, de conformidad con la Sección 6.3 (b) de la Carta y con el reporte periódico bajo el Marco de Monitoreo y Evaluación.